



“El 99% de las empresas en Argentina son PyMEs, las cuales generan el 70% del empleo formal en el País”

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL DE ART

La norma, que tiene como objetivo bajar la litigiosidad laboral, era reclamada por empleadores, por el propio presidente Mauricio Macri y la gobernadora María Eugenia Vidal por considerar que existe una "industria del juicio" que perjudica a los empresarios y desalienta las inversiones.



La norma había sido rechazada por la oposición pero finalmente se convirtió en Ley durante una sesión en la que se votó nominalmente y la norma obtuvo 29 votos positivos y 16 en contra. En el recinto, el senador Lucas Fiorini expresó que "esta nefasta

industria del juicio tiene un costo altísimo para empresarios y para el Estado" y relató que mientras en 2010 los juicios por accidentes o enfermedades notificados a las ART fueron 53.000, ese número ascendió a 120.000 en 2016.

La norma plantea que, antes de concurrir a una obra social o hacer juicio, los empleados deberán acudir a las comisiones médicas. La experiencia en CABA muestra que el 90 % de los trabajadores que deciden ir a una Comisión Médica, se va con su problema resuelto en 25 días. En un juicio tardaría entre cuatro y siete años para que se le reconozca su derecho a una indemnización justa.

Desde Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) se alienta a que las provincias que aún no adhirieron a esta ley sigan este camino para dar fin a la "industria del juicio" que pone en jaque a las Pymes de nuestro país.

Fuente: www.iprofesional.com

LANZAN CRÉDITOS PARA POTENCIAR LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

El Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) lanzó una línea de créditos diseñada exclusivamente para potenciar la industria del software y de servicios informáticos (SSI), que contempla adelantos de inversión para la contratación de empleados y adquisición de equipamiento tecnológico; adquisición de empresas; exportaciones, y garantías internacionales.

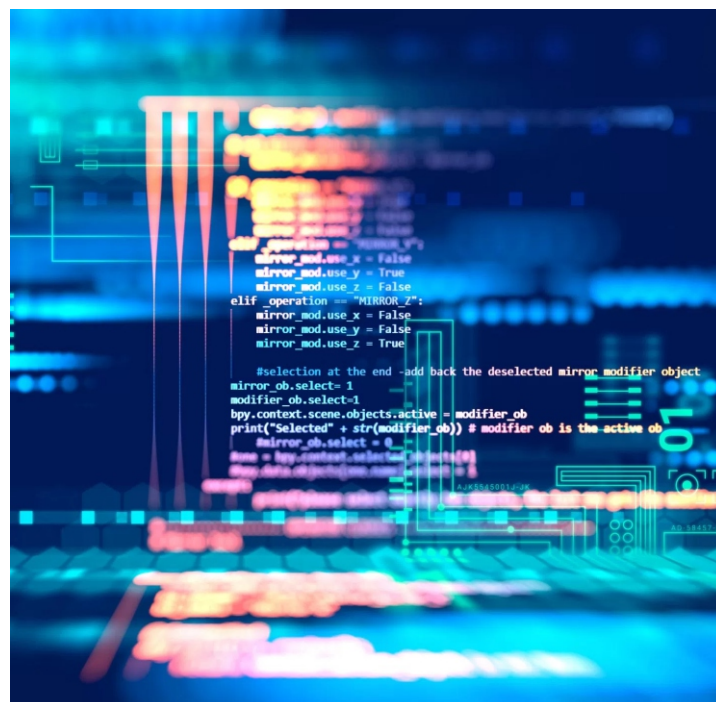
El objetivo es completar una falla del mercado y atender a un sector estratégico que creció en los últimos años a tasas superiores al promedio de la economía, incorporando empleo calificado e incrementando sus ventas internas y externas.

Posee 4 ejes fundamentales:

-“Adelantos de Inversión” para contratar nuevos empleados y adquirir equipamiento tecnológico, con una financiación de hasta el 75% del contrato de trabajo.

-“Adquisición de empresas del mismo rubro” con financiación de hasta el 80% del proyecto.

-“Exportaciones” a tasa fija.



-“Otorgamiento de garantías internacionales” a los fines de mitigar riesgos vinculados a los contratos de compraventa.

Fuente: www.ambito.com

SISTEMA “EXPORTA SIMPLE”



El Gobierno lanzó el sistema "Exporta Simple" para facilitar los envíos al exterior de las pequeñas empresas. Las exportaciones se realizan a través de empresas de servicios postales.

Para poder participar la compañía o "sujeto" no debe exportar más de US\$ 600.000 FOB por año y cada operación

individual no deberá superar los US\$ 15.000 ni pesar más que los 300 kilos. La firma debe tener CUIT y clave fiscal nivel de seguridad 3 como mínimo.

Los bienes a exportar deberán ser producidos en el país y "no alcanzados por prohibición, suspensión o cupo a la exportación". Además, no podrán ser aquellos sometidos a un tratamiento operativo específicamente normado para el control aduanero.

Más beneficios:

- Vas a recibir los reintegros y reembolsos que te correspondan directamente en tu cuenta. Si no tenés, podés

acceder a una cuenta Bonificada.

- Podés exportar pequeños volúmenes y varios productos distintos en un mismo envío.
- No es necesario estar inscripto en el registro de exportadores e importadores de la Aduana.
- No tenés que hacer trámites, podés hacer todo desde una computadora.
- El operador pasa a buscar la mercadería por donde quieras y la envía al destino que elijas, sin intervención de terceros.

Más información en:

www.exportasimple.gob.ar

OPORTUNIDAD PARA NUEVOS EMPRENDEDORES DE BRAGADO

La Secretaría de Producción junto al Banco de la Nación Argentina informan a la comunidad una nueva Línea de Financiamiento para el segmento de emprendedores y MicroPyMES a tasas muy atractivas y con requisitos mínimos.

La línea del Crédito está destinada a Monotributistas y Responsables Inscriptos con un mínimo de antigüedad de 6 meses y la misma deber ser destinada a Inversiones de Capital o Capital de Trabajo, contando con tasas anuales del 17% y 19%, según corresponda.

Para mayor información sobre esta línea u otras



formas de financiación para emprendedores y empresas acercate a las oficinas de Producción- Alsina N° 124 en el horario de 8 a 14 hs.

ASESORAMIENTO TÉCNICO

CONOCÉ LOS BENEFICIOS PARA PYMES REGISTRADAS EN AFIP



Alivio Fiscal

Si tenés una micro o pequeña empresa, podés pagar el IVA a 90 días.

Desde el 1 de enero de 2017, no tenés que pagar más el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Podés descontar el impuesto al cheque de lo que pagás de

Ganancias: hasta un 100% para micro y pequeñas empresas y 50% para PyMEs medianas industriales tramo 1.

Fomento a inversiones

Podés descontar del Impuesto a las Ganancias hasta el 10% de lo que inviertas en maquinaria o

infraestructura, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.

También podés acceder a un bono de crédito fiscal para cancelar impuestos nacionales y aduaneros.

Para acceder a estos beneficios tenés que adherirte al servicio de Trámites a Distancia ingresando con clave Fiscal nivel 3.

Inscribite en el Ministerio de Producción y obtené grandes beneficios para tu empresa

Ingresando a la pagina oficial del Ministerio

([Www.gba.gob/produccion](http://www.gba.gob/produccion)) entrando al sitio "Registro Mipyme" se deberá completar un formulario Online

adjuntando mínimo requisitos en formato digital podrán iniciar rápidamente el trámite para la adhesión.

A continuación comentamos Algunos beneficios para tu empresa y/o emprendimiento:

-Eximición de pago de anticipos mínimos del impuesto sobre los ingresos brutos

-Incorporación gratuita en el Catalogo Online del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología. Publicitar en forma gratuita, los bienes y servicios ofrecidos por tu empresa.

-Reducción en el arancel del sistema de Código Online de Barras: Gs1 Argentina (Asociación Argentina de Codificación de Productos Comerciales)

-Participación en las contrataciones directas que realice el Estado: El estado Provincial, sus organismos descentralizados, entes autárquicos y autónomos y las

municipalidades, podrán adquirir por contratación directa y con criterio de prioridad, bienes y servicios producidos por las micro empresas inscriptas.

-CompreBonaerense. Recibirás en tu casilla de correo las contrataciones que realice el estado vinculado a su actividad.

-Participación en las contrataciones directas que realice el Estado: El estado Provincial, sus organismos descentralizados, entes autárquicos y autónomos y las municipalidades.

-Asistencia a ferias provinciales, nacionales e internacionales, las micro empresas inscriptas con potencialidad de exportación, tendrán prioridad para que los mismos sean incluidos en las promociones que realice la provincia en el exterior, tales

como misiones comerciales y participación en ferias internacionales.

Para mas información acercate a la oficina de PyMES y

Emprendedores del Municipio, sito en Alsina 124
Tel: 02342-541225 interno (2251) o envíanos un correo a pymes@bragado.gov.ar



¿TENES UNA PYME?

NECESITAS INFORMACIÓN?
DAMOS A CONOCER NUEVOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN:

mail: pymes@bragado.gov.ar

Teléfono: 2342-541225

Interno: 2251

Dirección: Alsina 124

